



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0052598/2018

VISTO:

las notas presentadas por la **Dra. María del Carmen Lorenzatti** por las que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 22 al 29 de octubre y desde el 10 al 16 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dichas licencias con motivo de que desde el 22 al 29 de octubre realizará una estancia de trabajo en el Departamento de Investigaciones Educativas (DIE/CINVESTAV-México);

que, desde el 10 al 16 de noviembre, participará de la Reunión general del *Global Alliance for Literacy within the Framework of Lifelong Learning* y del *International Forum on Literacy Policies and Sustainable Development*, también en la ciudad de México;

que adjunta las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Centro de Investigaciones de la Facultad ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Lorenzatti se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en Problemáticas educativas de jóvenes y adultos, con vencimiento de designación el 19 de noviembre de 2019, actualmente en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 19 de noviembre de 2019; y como Investigadora Formada en el Área de Educación del CIFFyH, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, con vencimiento de designación el 23 de mayo de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y en el Art. 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. MARIA DEL CARMEN LORENZATTI**, Legajo 36882, en el cargo de Investigadora Formada, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el Área de Educación del CIFFyH, desde el 22 al 29 de octubre y desde el 10 al 16 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1542

cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.